



Ministerio de la Juventud

NO. EXPEDIENTE

MJ-CCC-CP-2025-0008

CONTRATACION DE SERVICIO DE
 MONTAJE DE EVENTOS PARA LA
 CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO
 NACIONAL DE LA JUVENTUD 2026

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS NO.1

Comité de Compras

03 de diciembre de 2025

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	28/11/25	Pliego de Condiciones Enmendado.	1) Antes: CONTRATACION DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2026. Ahora: CONTRATACION DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2026. Proceso Exclusivamente para Mipymes.	Pliego de Condiciones Enmendado. <i>(Handwritten notes on the right side of the table: CING, DREH, FNUK, YMA)</i>
			2) Antes:	


		<p>El Ministerio de la Juventud podrá realizar visitas sin previo aviso en la etapa de evaluación de ofertas para comprobar que el Oferente cuenta dentro de sus instalaciones con los equipos requeridos en el presente proceso.</p> <p>Ahora:</p> <p>El Ministerio de la Juventud realizará visitas técnicas en la etapa de evaluación de ofertas para comprobar que el Oferente cuenta dentro de sus instalaciones con los equipos requeridos en el proceso y detallados en la Comparativo Plantilla de Precio por Evento (PPE-001) No Subsanable Plantilla Precio por E (PPE-0001) - Audio Visuales adjunta en el sistema de compras. El oferente que no cuente con la totalidad de lo solicitado en la planilla al momento de la inspección quedara descalificado automáticamente. NO SUBSANABLE.</p> <p>3) Antes:</p> <p>El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.</p> <p>Ahora:</p> <p>El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Debe ser expresamente en las fechas y horarios suministrado por la institución.</p> <p>4) Antes:</p> <p>Tiempo de ejecución del servicio.</p> <p>El Oferente, en caso de resultar Adjudicatario, se obliga a prestar los servicios objeto del Procedimiento por Comparación de Precios siempre que la Entidad Contratante así lo requiera con al menos 24 horas de antelación para actividades a ser llevadas a cabo en el Distrito Nacional.</p>	<p>(GRC) LREH De FMVL YMA</p>
--	--	---	---

		<p>Fecha de Montaje 29 de enero del 2025 (a partir de las 10:00 pm)</p> <p>Fecha de Desmontaje 01 de febrero del 2025.</p> <p>Ahora:</p> <p>Tiempo de ejecución del servicio</p> <p>El Oferente, en caso de resultar Adjudicatario, se obliga a prestar los servicios objeto del Procedimiento por Comparación de Precios siempre que la Entidad Contratante así lo requiera con al menos 24 horas de antelación para actividades a ser llevadas a cabo en el Distrito Nacional.</p> <p>Fecha de Montaje 29 de enero del 2026 (a partir de las 10:00 pm)</p> <p>Fecha de Desmontaje 01 de febrero del 2026.</p> <p>5) Antes:</p> <p>b) Documentación financiera:</p> <p>Ahora:</p> <p>b) Documentación financiera SUBSANABLE:</p> <p>6) Antes:</p> <p>10.1.2 Documentación técnica:</p> <p>Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) (No subsanable).</p> <p>Metodología de Trabajo. (No subsanable).</p> <p>Cronograma y Plan de Trabajo. (No subsanable).</p> <p>Listado de personal técnico a trabajar en el evento con sus cédulas de identidad y curriculum. (técnico de luces, teleprompter, pantalla y sonido)</p>	
--	--	--	--

CGRG
LREH
Yusa
FMVL
YMA

			<p>De la Persona jurídica:</p> <p>1) Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de (3) Servicios similares, en los últimos 2 años anteriores a la fecha del presente llamado. Será verificado por las certificaciones presentadas, y registro mercantil. (Subsanable).</p> <p>2) Tres (3) cartas de referencia emitidas por clientes públicos y/o privados que demuestren el buen desempeño del Oferente en servicios audiovisuales y actividades con capacidad mínima de 2000 personas. Las mismas deben contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Subsanable).</p> <p>3) Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), si aplica. (Subsanable).</p> <p>4) Evidencias de tres actividades realizadas similar, igual o superior (Fotografías). (Subsanable).</p> <p>Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de consorcio, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.</p> <p>Ahora:</p>	<p>CGR PREH De FMU IMA</p>
--	--	--	---	--

		<p>10.1.2 Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) (No subsanable). 2. Metodología de Trabajo estructurados en función de las fechas previstas para el montaje y desmontaje del evento. (No subsanable). 3. Cronograma y Plan de Trabajo estructurados en función de las fechas previstas para el montaje y desmontaje del evento (No subsanable). 4. Listado de personal técnico a trabajar en el evento con sus cedulas de identidad y curriculum (técnico de luces, teleprompter, pantalla y sonido) Subsancable 5. Formulario de experiencia (SNCC.D.049) con el fin de acreditar el Oferente/Proponente deberá presentar una experiencia mínima de (3) Servicios similares, en los últimos 2 años anteriores a la fecha del presente llamado. Será verificado por las certificaciones presentadas, y registro mercantil. (Subsanable). 6. Tres (3) cartas de referencia emitidas por clientes públicos y/o privados que demuestren el buen desempeño del Oferente en servicios audiovisuales y actividades con capacidad mínima de 2000 personas. Las mismas deben contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Subsanable). 7. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), si aplica. (Subsanable). 8. Evidencias de tres actividades realizadas similar, igual o superior (Fotografías). (Subsanable). <p>Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un Acuerdo o Promesa de consorcio, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los(as) consorciados(as); el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la</p>	<p>(GREG) LRET Vera FANL YMA</p>
--	--	--	--

		<p>capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratara del mismo objeto de la contratación.</p> <p>7) Antes:</p> <p>a) Precio de la oferta</p> <p>Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.</p> <p>El oferente/proponente cotizará el precio del servicio de forma global. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.</p> <p>Ahora:</p> <p>Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.</p> <p>El oferente/proponente cotizará el precio del servicio de forma global. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.</p>	<p>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS Original 1 - Expediente de Compras Copia 1 - Agregar Destino</p> <p><i>C(7)RG PREH Dena FMV YMA</i></p> <p> Directorio General CONTRATACIONES PUBLICAS <small>Transparencia en el servicio</small></p>
--	--	---	---

			<p>Todos los oferentes deberán presentar su cotización utilizando el formulario de oferta económica provisto o, en su defecto, el formato presentado por el oferente, debidamente ajustado al monto total establecido en el Certificado de Aprobación Presupuestaria cargado para este proceso.</p> <p>La no presentación de esta información, o su presentación en forma distinta a lo requerido, será considerada NO SUBSANABLE.</p> <p>8) Antes:</p> <p>11.3 Criterio de adjudicación</p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.</p> <p>La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio ofertado, y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.</p> <p>Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.</p> <p>Ahora:</p> <p>11.3 Criterio de adjudicación</p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.</p>	<p>CGMG DREA Yer FMVL YMA</p>
--	--	--	---	---

			<p>La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) que presente el menor precio en la Plantilla de Precios por Evento (PPE-0001) y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas. Es importante aclarar que el monto del contrato corresponderá al monto total del certificado de apropiación presupuestaria asociado al presente proceso, debidamente cargado en el sistema de compras.</p> <p>Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.</p> <p>Nota:</p> <p>Favor descargar todos los documentos adjuntos a este proceso, con el fin de que puedan cotizar con los actualizados.</p>	
--	--	--	--	--

Luis R. Estrada

Alma Ventura

Catalina

X-14

[Signature]

